

**FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO**  
**Presupuesto asignado durante el primer semestre 2023**

Con fundamento en el numeral Octavo, incisos I, II, III, IV, V, y IX del Acuerdo que Reorganiza las Funciones y Estructura de la Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado el 23 de noviembre de 2015, con motivo de la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario, llevada a cabo el día 8 de diciembre de 2022, en la que se aprobó el presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2023, se hace de su conocimiento que la asignación presupuestal autorizada para la Facultad de Artes y Diseño durante el primer semestre, fue en los Grupos de Gastos como sigue: Grupo 100 Remuneraciones Personales 140.32 millones, Grupo 200 Servicios 7.3 millones, Grupo 300 Prestaciones y Estímulos 124.22 millones, Grupo 400 Artículos y materiales de Consumo 2.08 millones, Grupo 500 Mobiliario y Equipo 595 mil.

Es importante mencionar que el presupuesto asignado corresponde a la operación de las entidades: Facultad de Artes y Diseño plantel Xochimilco, Antigua Academia de San Carlos, Unidad de Posgrado y FAD-Sede Taxco.

- GRUPO 100-REMUNERACIONES PERSONALES (SUELDOS): Son las asignaciones de recursos destinados a cubrir las percepciones del personal, conforme a la norma institucional vigente.  
\*Este grupo de gasto es ejercido por la Dirección General de Personal
  
- GRUPO 200-SERVICIOS: Son las asignaciones de recursos destinados a cubrir los gastos derivados de las contrataciones o pago de servicios a proveedores por viáticos, gastos de prácticas escolares, trabajos de campo, intercambio, prácticas profesionales y estancias cortas, ediciones, así como de servicios: de mantenimiento y de talleres externos, comerciales (renta de inmuebles y equipos, comisiones bancarias, derechos y otros impuestos, licencias de software, entre otros) y generales (como energía eléctrica, teléfonos, mensajería, seguros, derechos de importación, telecomunicaciones, suministro de agua, entre otros).
  
- GRUPO 300-PRESTACIONES Y ESTÍMULOS: Son las asignaciones de recursos previstos para cubrir las aportaciones al sistema de seguridad social, las prestaciones derivadas de los Contratos Colectivos de Trabajo vigentes, los programas de estímulos al personal académico y administrativo, así como cuotas diversas.  
\*Este grupo de gasto es ejercido por la Dirección General de Personal
  
- GRUPO 400-ARTÍCULOS Y MATERIALES DE CONSUMO: Incluye las asignaciones de recursos destinados a cubrir la compra de artículos, materiales y bienes de consumo no duradero, requeridos para el desarrollo de las funciones universitarias.
  
- GRUPO 500-INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO: Considera las asignaciones de recursos destinados a cubrir la adquisición de bienes muebles, inmuebles y otros tangibles como son: equipos auxiliares y especializados indispensables para el desarrollo de las actividades que incrementan el patrimonio universitario.

FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
Presupuesto asignado ejercido durante  
el primer semestre 2023

